



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	731244089001-2018-00268
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Darwin Manuel Corzo Mendoza

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la renuncia presentada por el Doctor MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN, reúne las exigencias legales consagradas en el artículo 76 del Código General del Proceso, se tiene por terminado dicho poder.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN

JUEZ